



#CLAUDIASHEINBAUM

PALOMEA CONSULTA DE REVOCACIÓN PARA 2027

LA PRESIDENTA DIJO QUE LE PARECE BIEN "PORQUE SE HACE AL MISMO TIEMPO QUE LA OTRA ELECCIÓN Y NO SE TIENEN QUE DESTINAR RECURSOS" EN 2028

POR C. NAVARRO, N. GUTIÉRREZ, A. GARCÍA Y C. STETTIN/P4

#CLAUDIASHEINBAUM

DA ÁVAL A REVOCACIÓN PARA 2027

PRESIDENTA ARGUMENTA QUE SE EVITARÍA DESTINAR RECURSOS EXTRA AL SIGUIENTE AÑO. EN SAN LÁZARO ABREN CONSULTA PARA PROPUESTA POR CONSENSO

CARLOS NAVARRO, NOEMÍ GUTIÉRREZ,
ALMAQUIO GARCÍA Y CINTHYA STETTIN

**L**

a revocación de mandato, establecida en la Constitución, tuvo el visto

bueno de la presidenta Claudia Sheinbaum para celebrarse en 2027, y no en 2028 como se contempla en la Carta Magna.

Fue el lunes pasado que la mandataria se reunió con los coordinadores parlamentarios de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados, Adán Augusto López y **Ricardo Monreal**, respectivamente, para perfilar este tema.

“Es una buena propuesta. ¿Por qué lo digo? Porque se hace al mismo tiempo que la otra elección y no se tienen que destinar recursos al siguiente año para, particularmente, la revocación de mandato.

“Eso es un argumento suficiente para que se pudiera llevar en 2027. Sin embargo, es algo que hay que poner a discusión, o sea, hay que abrirlo, que sea parte de la discusión y no necesariamente aprobarlo”, afirmó.

La mandataria recordó que esta figura de la revocación de mandato llegó a la Constitución gracias a López Obrador.

“¿Quién propone la revocación de mandato? Porque ahora es como si alguien estuviera proponiendo que se hiciera una revocación de mandato. La revocación de mandato la propuso el presidente López Obrador y la llevó a la Constitución”, recordó.

Este ejercicio está regulado

**REGLAS
VIGENTES****1**

- INE convoca a la revocación, a petición ciudadana.

2

- Debe solicitarla 3% de los inscritos en la lista nominal.

3

- Además que correspondan, al menos, a 17 entidades.

2022

EL PRIMER
EJERCICIO DE
REVOCACIÓN
DE MANDATO.

en el artículo 35 de la Constitución, donde se establecen las normas para hacerla efectiva.

Es por ello que Sheinbaum consideró que si no se avala en este periodo ordinario, se vea en el próximo. “Lo que planteamos es que, si no se puede aprobar en este periodo, que se revise, que se vea, y en todo caso se podría aprobar en el siguiente periodo”, sostuvo.

Mientras tanto, el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, dijo que la revocación de mandato, de “que va, va”.

Expresó que se decidió aplazar su discusión porque se acordó llevar a cabo una revisión de las propuestas que hacen los grupos parlamentarios.

Afirmó que se consultará a sectores académicos y personas con experiencia en consultas de democracia directa y expertos en materia electoral, para lograr un documento por consenso, y se realice el primer domingo de junio de 2027.

**MEXICANOS
EN CIFRAS****99****MILLONES DE PERSONAS, INSCRITAS EN LISTA NOMINAL.****2.9****MILLONES PEDIRÍAN REVOCACIÓN.**



FOTO: ANTONIO NAVA

- **LEY.** La presidenta consideró que los legisladores podrían aprobar la propuesta en el actual periodo ordinario o en el siguiente.